

Don Luis Eduardo Saavedra Mejias. Expediente 00280/1999.  
 Don Alejandro Gayoso López. Expediente 00749/1999.  
 Don Ángel González Santos. Expediente 01554/1999.  
 Don Orgelio Alcántara. Expediente 00692/1999.  
 Doña María José Quijano Acosta. Expediente 02413/1999.  
 Don Salvador Ávila Luque. Expediente 01918/1999.  
 Don Lachu Kishinchand Shadapurti. Expediente 02046/1999.  
 «Pitañar, Sociedad Limitada». Expediente 01637/1999.  
 Don Dionisio López del Moral. Expediente 02072/1999.  
 Don Javier Serrano Ibáñez. Expediente 01342/1999.  
 Doña Julia Margarita García López. Expediente 00916/1999.  
 Doña Lugarda Corzo Ruiz. Expediente 02168/1999.  
 Don Ángel Pindado Martín. Expediente 01743/1999.  
 Don Abderrahim Dhalba. Expediente 00583/1999.  
 Don Félix Gómz Loranca. Expediente 01316/1999.  
 «Tarralsa, Sociedad Anónima». Expediente 01245/1999.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—54.970.

*Relación de sujetos notificados*

Don Marcelino Llano Vergara. Expediente 00988/1999.  
 Don Leopoldo Andrade Febres. Expediente 01038/1999.  
 Don David Espinosa Chorro. Expediente 01692/1999.  
 Don José Antonio Fernández Fernández. Expediente 01419/1999.  
 Don José Manuel García Oliva. Expediente 01594/1999.

Doña María Isabel Ruiz Peinado Rodríguez. Expediente 01303/1999.  
 Don José Manuel Reyes Trujillo. Expediente 01165/1999.  
 Don Antonio Esteban Gómez Lagostera. Expediente 01899/1999.  
 Don Andrés Pérez Domínguez. Expediente 01872/1999.  
 Don Joaquín Arteaga Cuesta. Expediente 01582/1999.  
 Don Miguel Fernández Martos. Expediente 00260/1999.  
 «Fercane, Sociedad Anónima». Expediente 01781/1999.  
 «Junior Motor Europa, Sociedad Limitada». Expediente 01584/1999.  
 Don Marcos Izquierdo Jiménez. Expediente 01838/1999.  
 Don Horacio Branco Raposo. Expediente 00159/1999.  
 Don Juan José Fidalgo Díaz. Expediente 01628/1999.  
 Don Juan Alberto Fuentes Melchor. Expediente 00287/1999.  
 Don Julián Fernández Redondo. Expediente 02403/1999.  
 Doña María Rosa Porras Camarena. Expediente 00846/1999.  
 Don Enrique Gandul Aparicio. Expediente 01957/1999.  
 Don Luis Alberto Collia Guerra. Expediente 01970/1999.  
 «Industrias Cárnicas Mercalvante, Sociedad Anónima». Expediente 02049/1999.  
 Don Pedro Gómez Arias. Expediente 02063/1999.  
 Doña María Paula Gálvez Oteros. Expediente 01294/1999.  
 Don Manuel Julio Lozano Borreguero. Expediente 01969/1999.  
 Don David Valentín Ugena. Expediente 02030/1999.  
 Don Luis Muñoz Bastante. Expediente 01542/1999.  
 Don Alejandro Esteban Advero. Expediente 01211/1999.  
 Don Alonso García Félix. Expediente 01397/1999.  
 Don Mario Antonio Briones Reposi. Expediente 00948/1999.  
 Don José Gutiérrez Rubio. Expediente 01894/1999.  
 Don Mustafa Behammou Talidi. Expediente 01785/1999.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la

desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—54.972.

*Relación de sujetos notificados*

Don Fernando Jesús Bermejo Morán. Expediente 00991/1999.  
 Don Carlos Láinez Galisteo. Expediente 01102/1999.  
 Don José Antonio Lerma Mulas. Expediente 01968/1999.  
 Don Emiliano Uceda Garrido. Expediente 01601/1999.  
 Don José Miguel Vieira Sáenz. Expediente 01836/1999.  
 Doña Deborah Sandra Slingerland. Expediente 01860/1999.  
 Don Manuel López Serralta. Expediente 02277/1999.  
 Don Diego Motos Silva. Expediente 00592/1999.  
 Doña María Belén Alcalde González. Expediente 01872/1999.  
 Doña María Rosario Ayarza Llona. Expediente 01014/1999.  
 Don Óscar Peñamedrano Carcedo. Expediente 02099/1999.  
 Don Armando Maceri Domingo. Expediente 01550/1999.  
 Doña Ángeles González López. Expediente 00129/1999.  
 «Ezquerria Micra, Sociedad Limitada». Expediente 01854/1999.  
 Don Mariano Muñoz Úbeda. Expediente 02516/1999.  
 Don David Acedo García. Expediente 02032/1999.  
 Don Felipe Bravo Pérez. Expediente 02339/1999.  
 Don Alejandro Fuentes Vázquez. Expediente 02355/1999.  
 Don Gervasio Álvarez Villaverde. Expediente 02336/1999.  
 Don Perfecto Guillén Cuesta. Expediente 02340/1999.  
 Doña Eva María Altarejos Chaparro. Expediente 02194/1999.  
 Don Alejandro Martín Sánchez. Expediente 02333/1999.

**Resolución del Director de la Autoridad Portuaria de Pasajes, de fecha 15 de septiembre de 2000, por la que se delega la competencia en materia de incoación y tramitación de expedientes sancionadores.**

Esta Dirección de la Autoridad Portuaria de Pasajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.2.b) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, es competente para la incoación y tramitación de los expedientes sancionadores que se tramitan en el puerto de Pasajes.

En virtud de lo expuesto y en aplicación de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre delegación de competencias, se adopta la presente resolución.

Se delega en el Jefe de la División de Operaciones Terrestres de la Autoridad Portuaria de Pasajes la competencia para la incoación y tramitación de los expedientes sancionadores que se tramiten, en relación con el estacionamiento y circulación de vehículos en el puerto de Pasajes.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa».

Pasaia, 19 de septiembre de 2000.—El Director, Rafael L. Segura.—55.079.

**Anuncio de la Autoridad Portuaria de Pasajes sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa de finca ubicada en Pasajes de San Juan (Guipúzcoa).**

Con fecha 29 de junio de 2000, la Autoridad Portuaria de Pasajes (Guipúzcoa) aprobó el proyecto de nuevo vial de acceso a los muelles de Donibane.

Dicha aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, implica la declaración de utilidad pública a efectos de la Ley de Expropiación Forzosa, resultando afectado el siguiente inmueble: Finca de 2.048,75 metros cuadrados, propiedad de «Oltra Mirna, Sociedad Limitada», domiciliada en Las Arenas-Getxo, calle Las Mercedes, 31, segundo; que linda: Al norte, con la zona de servicio del puerto de Pasajes y, en parte, con la carretera de Lezo a Pasajes de San Juan; al sur y al este, con zona de servicio, y al oeste, con una finca desgregada de la misma propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián, folio 169 del tomo 1.114 del archivo, libro 45 de Pasajes, finca 201, inscripción quinta.

Lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público para conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 2000.—El Delegado del Gobierno, Enrique Villar Montero.—55.077.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de resolución de expedientes de posible modificación o reintegro de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de septiembre de 2000.—El Director general, Juan Ángel España Talón.—55.509.

**Concepto: Reintegros por revocación de ayudas al estudio**

*Acuerdos de resolución*

Interesado/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: José Ignacio Abad García	75229329D	298.000	1996/1997
Responsable subsidiario: Antonio Abad García. Calle Carrichete, 9, 04568 Santa Cruz de Marchena (Almería)	27148553C		
Nombre y apellidos: Vanesa Abad Montes	76928268F	16.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Joaquín Abad Iglesias. Calle Cambria, 6, 4.º A, 36162 Pontevedra	35981180A		
Nombre y apellidos: Yeray Álvaro Soler	54075094R	66.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Francisco Álvaro Donoso. Calle Antonio Machado, 5, 11, 35200 Telde (Las Palmas)	42719252H		
Nombre y apellidos: Manuel Jorge Caballero Molino	78489014L	226.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Manuel Caballero Sarmiento. Urbanización Ladera Alta, bloque 3, 61, 35010 Las Palmas de Gran Canaria	42707788P		
Nombre y apellidos: Pedro Ramón Cortés Cerezo	48397470L	229.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Francisca Cerezo García. Calle San Bruno, 16, 03360 Callosa de Segura (Alicante)	22331184R		
Nombre y apellidos: Damaris Tavares de Araújo	7693303G	26.000	1995/1996
Responsable subsidiario: Calle Nuestra Señora del Carmen, 35, bajo, 35625 Morro Jable (Las Palmas)			

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito del acta de constitución y estatutos de la organización patronal «Asociación Profesional de Transportistas». Expediente número 7.775.**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y estatutos solicitado por don Miguel Ángel Retamal Fraile, en nombre y representación de quienes en el acta de constitución aparecen como promotores, que más adelante se dirán, mediante su escrito número 4440-7726-9952, de entrada de documentos el día 9 de agosto de 2000, complementado por los de número 4553-8042-10372, de entrada el día 25 de agosto de 2000, y 4826-8381-10779, de entrada el día 8 de septiembre de 2000, de la organización patronal cuya denominación y número de expediente figuran en el encabezamiento de este anuncio.

Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Maestro Arbós, 5, 5.ª planta, de Madrid, su ámbito territorial es nacional, y funcional en la actividad de transporte por carretera.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Alfredo Enrique Fernández Rodríguez, don Cipriano Ortiz de Zárate Lecanda, don Rubén Tuñón Moro, don Luis Mediavilla Iñarra y don Romel Suárez González.

Por lo que a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el día de hoy.

Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido

por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 20 de septiembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—54.899.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito del acta de constitución y estatutos de la organización patronal «Federación de Transportistas». Expediente número 7.774.**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y estatutos solicitado por don Octavio Losada Feito, en nombre y representación de quienes en el acta de constitución aparecen como promotores, que más adelante se dirán, mediante su escrito número 4439-7725-9951, de entrada de documentos el día 9 de agosto de 2000, complementado por el de número 4827-8382-10780, de entrada el día 8 de septiembre de 2000, de la organización patronal cuya denominación y número de expediente figuran en el encabezamiento de este anuncio.

Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Maestro Arbós, 5, 5.ª planta, de Madrid, su ámbito territorial es nacional, y funcional en la actividad de transporte por carretera.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Venancio Santos Navazo, en nombre y representación de la Asociación Sindical de Transportistas Autónomos de Salamanca (depósito 228 de la Delegación Territorial de Trabajo en Salamanca de la Junta de Castilla y León), código de identificación fiscal G-37235041; y por don José Fernández Delgado, en nombre y representación de la Unión Independiente de Transportistas Autónomos de Asturias (depósito 571, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral del Gobierno del Principado de Asturias), código de identificación fiscal G-33335944.

Por lo que a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y